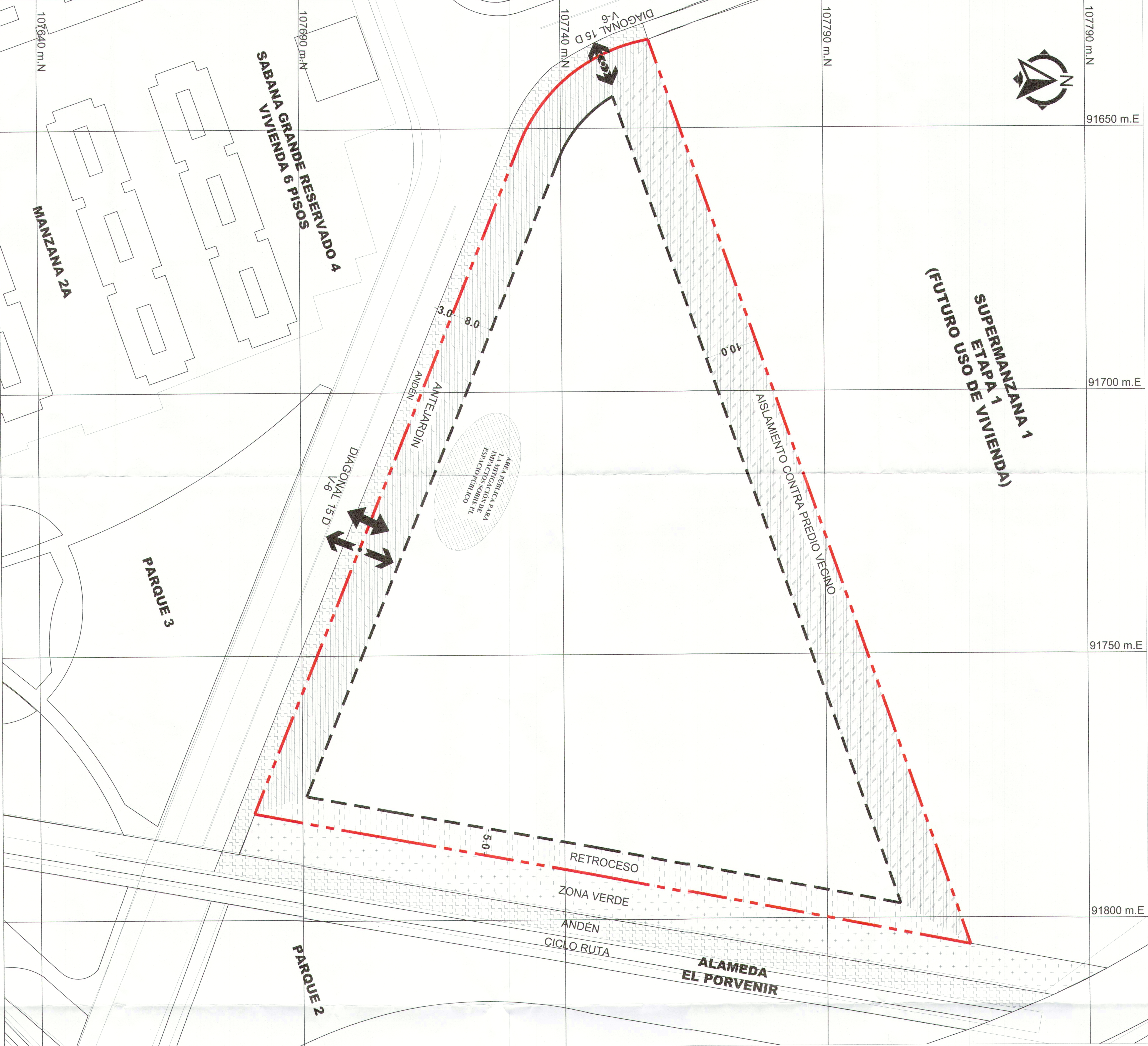
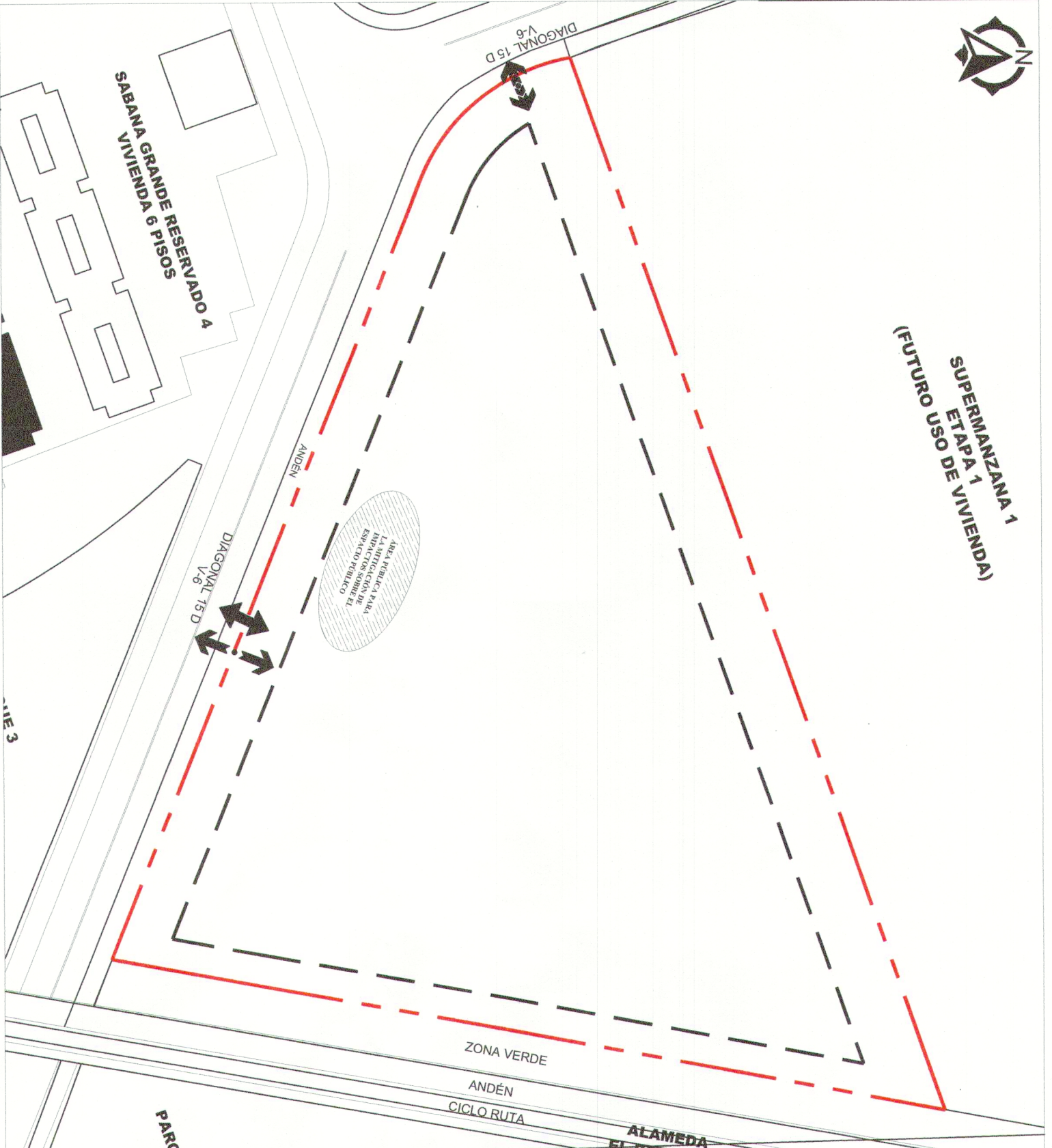


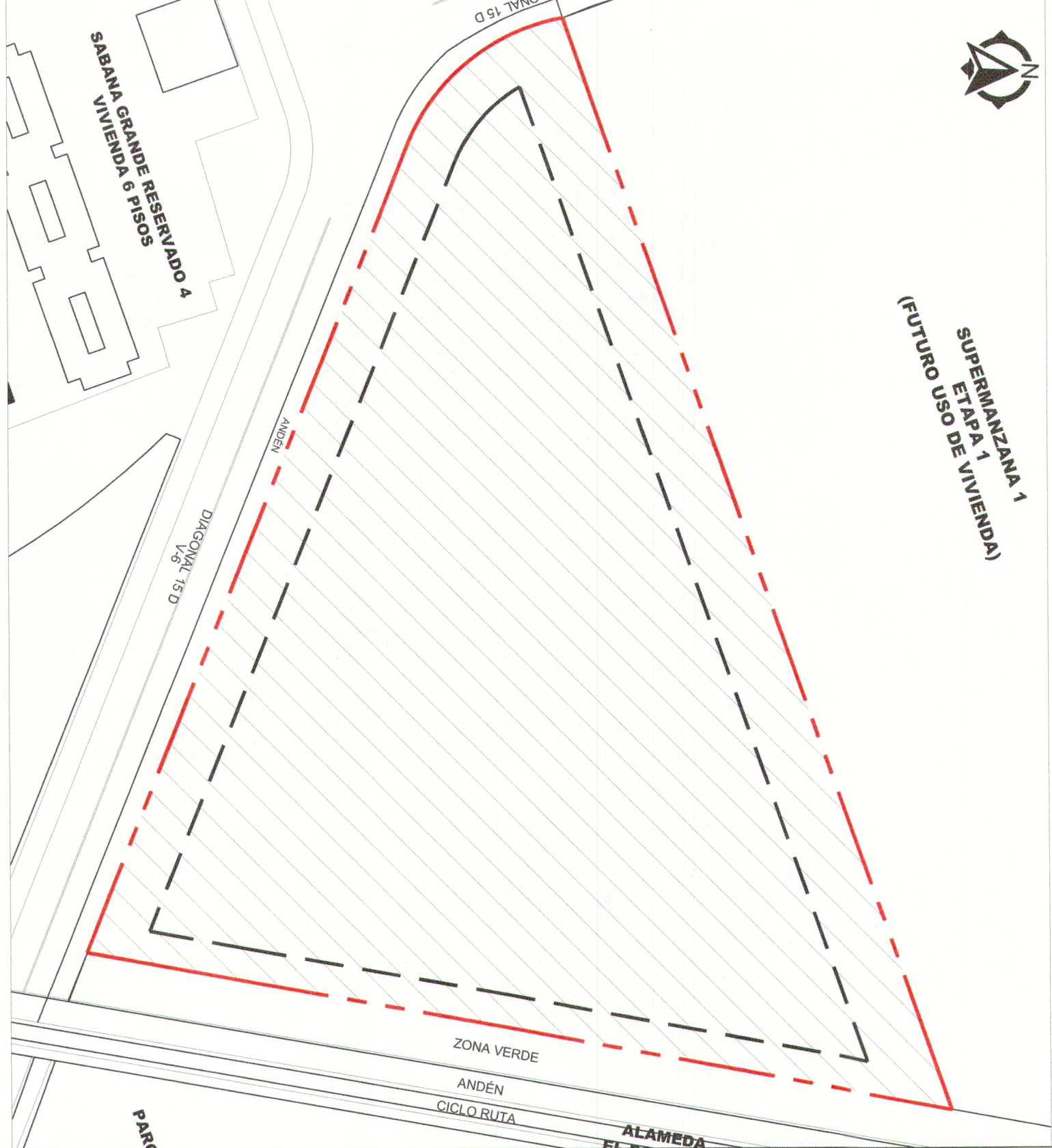
PROPUESTA GENERAL - ESC. 1/400



ESQUEMA INDICATIVO ÁREAS DE MITIGACIÓN Y ACCESOS



ESQUEMA INDICATIVO DE DESLINDE



CONVENCIONES

- Límite Predio
- Aslamiento mínimo contra predio vecino
- Antelardín
- Zona Verde
- Retiroceso
- Área Útil
- Área mitigación de impactos
- Acceso-Salida peatonal
- Acceso de servicios cargue / descarga
- Acceso-Salida vehicular

CUADRO DE ÁREAS

CUADRO GENERAL DE ÁREAS				Área m2
Descripción				12.096,60
ÁREA ÚTIL TOTAL				0,12
ÍNDICE DE OCUPACIÓN				0,25
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN				
ÁREA PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO				
POR NORMA (m2)	No. Personas	No. Propuesto	Área mínima (m2)	
0,90 por peatón	100	90	90	
TOTAL	100	90	90	
Tipo de Estacionamiento				
	Área Generadora	Cupos exigidos por Norma	Cupos Propuestos	Tamaño mínimo
Cupos parqueo para vehículos privados	109,37	2	3	4,50 m x 2,20 m
Cupos parqueo para vehículos visitantes	2876,79	6	11	4,50 m x 2,20 m
Total		8	14	
Cupos para personas en condición de movilidad reducida	Mínimo 1	2	3,80 m x 4,50 m	
Motos		0	10	
Bicicletas		4	10	
Carga		0	3	3 m x 5 m

OBSERVACIONES SDP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

CENTRO DE PROTECCIÓN PARA ADULTO
MAYOR SAN PEDRO FONTIBÓN

DG 15D # 98 - 40
PLAN DE IMPLANTACIÓN
(PI)

PLANO NO. 1 DE 1

RESOLUCIÓN No. 2248
DE 2019

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
Subsecretario de Planeación Territorial

NOTA GENERAL:

Los señalamientos en materia de vías y transporte, secciones transversales, parámetros, accesos y antelardines son obligatorios, y arribarán las condiciones urbanísticas que permitan la mitigación de los impactos generados por el proyecto.

Nota: Las Cuadrículas urbanas deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.

